

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30838** BARCELONA

El Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 109/2015 F, sobre proceso concursal de la mercantil BEZALF, S.A., por auto de fecha 13 de junio de 2016 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 18 de octubre de 2016, a las 12:00 horas, en la sala multiusos de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12.ª, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de, al menos, quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 13 de junio de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160039832-1